



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XIV - IV LEGISLATURA - 15 de noviembre de 1995 - Número 50 - Página 487

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5 PREGUNTAS</b>		
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<b>Contestación</b>		
- Funciones y personal de las Juntas de Comarca y Agencias de Extensión Agraria. N° 3, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	[521500]	487
- Municipios que han finalizado, que están en fase de realización y que no han comenzado la campaña de saneamiento de enero a agosto de 1995. N° 4, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	[531501]	490

\*\*\*\*\*

<b>5. PREGUNTAS.</b>	
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.</b>	
<b>FUNCIONES Y PERSONAL DE LAS JUNTAS DE COMARCA Y AGENCIAS DE EXTENSIÓN AGRARIA. (N° 3).</b>	
[531500]	
Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	
<b>CONTESTACIÓN.</b>	
<b><u>PRESIDENCIA</u></b>	
De conformidad con lo dispuesto en el artículo	93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 3, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funciones y personal de las Juntas de Comarca y agencias de extensión agraria, publicada en el BOARC N° 29, de 13.10.95.
	Sede de la Asamblea, Santander 9 de noviembre de 1995.
	El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
	Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

### "FUNCIONES Y PERSONAL DE LAS JUNTAS DE COMARCA:

La diversidad agraria del territorio de nuestra región, no permite el diseño de una política agraria genérica y única, por ello es necesario conocer y tener en cuenta previamente las peculiaridades de cada una de las zonas perfectamente diferenciadas que componen nuestro territorio.

Nuestra región, entonces provincia, ya fue, al igual que el resto de las provincias españolas dividida en comarcas, en la década de los setenta, teniendo en cuenta para esta división la existencia de una problemática común basada en una actividad económica y unos usos y costumbres ciertamente similares. Este concepto de Comarca, como ente intermedio entre el Municipio y la Provincia ya fue utilizado, como marco territorial de actuación, por el Ministerio de Agricultura, con notable éxito, hasta la transferencia de las distintas competencias a las Comunidades Autónomas.

En base a lo anteriormente expuesto, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, deseando ofrecer la máxima participación a los administrados, pretende recuperar la comarcalización regional y que sean los propios afectados, por cualquier posible actuación, los que a través de la Junta Comarcal Agraria de la Comarca a que pertenezcan hagan llegar a la Consejería su problemática específica y las deseables soluciones a los problemas contemplados.

La función de la Junta Comarcal Agraria será la de correa de transmisión entre los administrados y la Administración. Estará formada por todos los Alcaldes de los distintos municipios que forman la Comarca, todos los funcionarios de la Consejería con actuación en la misma, los altos cargos o funcionarios de la Consejería cuya presencia sea necesaria en cada caso, igualmente podrán ser convocadas cuantas personas puedan aportar iniciativas que mejoren los programas actuales de actuación o sirvan para iniciar algunos nuevos. Como Presidente actuará el Alcalde de la Cabecera de la Comarca y un funcionario de la Consejería redactará las conclusiones y las hará llegar a la Secretaría General Técnica de la Consejería.

Estas Juntas Comarcales Agrarias no suponen un aumento de gasto y tampoco van a contar con un personal adscrito exclusivamente a esta actividad.

### FUNCIONES DE LAS AGENCIAS DE EXTENSIÓN AGRARIA:

Las principales funciones desarrolladas por las trece Agencias durante los últimos años han tenido un

carácter administrativo, absorbiendo el 90% del trabajo del personal, siendo el 10% restante destinado a consultas técnicas.

Las Agencias de Extensión Agraria últimamente han sido unos centros gestores de subvenciones y ayudas procedentes de las distintas Administraciones y Organismos, olvidando su principal cometido de formación y capacitación, ayudando a desarrollar a los agricultores y ganaderos para que utilicen mejor sus recursos y resuelvan sus problemas ellos mismos.

Durante estos últimos años los agricultores y ganaderos están recibiendo escasa o nula información que les permita formarse como buenos empresarios.

La formación de empresarios constituye un valor estratégico prioritario ante los procesos de cambio tecnológico, económico y social en que están inmersos el sector agrario y la sociedad rural, que, en definitiva, debe mejorar la calidad de vida de la población agraria.

La cualificación como empresarios de la población activa garantiza el futuro y hasta la supervivencia del medio rural.

Por esta razón, la Consejería de Ganadería se propone reestructurar las Agencias de Extensión Agraria, poniendo en marcha las líneas necesarias en colaboración con Entidades Asociativas Agrarias, Financieras y Sindicales que apoyen y colaboren en descargar parte del trabajo administrativo que ahora soportan las Agencias, al objeto de que éstas vuelvan a tener como objetivos prioritarios mejorar la cualificación profesional del sector agrario, desarrollando las personas y sirviendo como elementos dinamizadores de nuevas alternativas empresariales.

Se dotará adecuadamente de personal y medios las Agencias que los necesiten para que cada unidad funcione coordinadamente con todos los servicios de la Consejería y la atención al ganadero sea más eficiente.

Por ello las funciones, en resumen, serán las siguientes:

- Formación y Capacitación de jóvenes mediante enseñanzas regladas.
- Formación y Capacitación de adultos mediante enseñanzas no regladas.
- Promoción del asociacionismo y del desarrollo rural comunitario.
- Información y divulgación de nuevas tecnologías, así como sobre la mejora de las explotaciones agrarias y auxilios económicos para realizarlas.
- Formación en prácticas medioambientalmente correctas y manejo de residuos."



PERSONAL DE LAS AGENCIAS DE EXTENSIÓN AGRARIA

AGENCIA COMARCAL	DENOMINACIÓN DE PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
CORRALES DE BUELNA	JEFE AGENCIA AGENTE COMARCAL AUXILIAR LIMPIADORA	LANZA HERRERO, José MENDEZ PARDO, José Ramón GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Ignacia BENGOECHEA RUEDA, Carmen
SANTOÑA	JEFE DE AGENCIA AGENTE COMARCAL AUXILIAR LIMPIADORA	MARCOS GONZÁLEZ, Feliciano RASILLO OLIVER, Nemesio FOJACO PÉREZ, Olga MARTÍNEZ LÓPEZ, Carmen Zulima
S.VICENTE DE LA BARQUERA	JEFE DE AGENCIA LIMPIADORA	ZORRILLA FERNÁNDEZ, Jesús Manuel SÁNCHEZ BENGOECHEA, M. Yolanda
REINOSA	AUXILIAR LIMPIADORA	PÉREZ RENEDO, M <sup>a</sup> Encarnación CUESTA LÓPEZ, Sandra
RAMALES DE LA VICTORIA	AGENTE COMARCAL AUXILIAR LIMPIADORA	SOBRINO VAZQUEZ, Víctor QUINTANILLA PONTONES, M <sup>a</sup> Luisa RODRÍGUEZ GÓMEZ, M <sup>a</sup> Elena
POTES	JEFE DE AGENCIA AUXILIAR LIMPIADORA	MÑIZ ALONSO, Enrique SOBERÓN RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> Luisa
COLINDRES	JEFE DE AGENCIA AGENTE COMARCAL AUXILIAR LIMPIADORA	GALLEGO LÓPEZ, Justo APARICIO OSET, José Ignacio ESCADÓN CABEZA, M <sup>a</sup> Carmen ROCILLO GONZÁLEZ, Elvira
CABEZÓN DE LA SAL	JEFE DE AGENCIA AGENTE COMARCAL AGENTE ECONOMÍA DOMÉSTICA AUXILIAR LIMPIADORA	DIEGO LEZCANO, José Felipe GONZÁLEZ SÁINZ, José Luis GÓMEZ GONZÁLEZ, Amelia  GALLEGO CUENCA, Lérica COSÍO SÁNCHEZ, Sofía
ALCEDA-ONTANEDA	JEFE DE AGENCIA AGENTE COMARCAL LIMPIADORA	ESCALONA MARTÍN, F. Javier DIEGO DIEGO, Fernando FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Petra
VILLACARRIEDO	JEFE DE AGENCIA AGENTE COMARCAL LIMPIADORA	PUENTE PEROSANZ, Juan Antonio MARTÍNEZ DÍAZ, Josefa CRESPO ORTIZ, Francisca
SOLARES	JEFE DE AGENCIA AGENTE COMARCAL AGENTE ECONOMÍA DOMÉSTICA AUXILIAR LIMPIADORA	RAZQUÍN MURILLO, F. Javier GAROS CIPRIAN, José María SANZ ARBIZU, M <sup>a</sup> del Camino  MAZAS CAGIGAS, M <sup>a</sup> Jesús RECIO GARCÍA, M <sup>a</sup> del Pilar
FORRELAVEGA	JEFE DE AGENCIA AGENTE COMARCAL AGENTE ECONOMÍA DOMÉSTICA ADMINISTRATIVO LIMPIADORA	LOMBILLA RUIZ, José Ramón GARCÍA ABAD, Francisco GARCÍA LOZANO, Pilar  MARTÍN SAN EMETERIO, Josefa BAYONA PÉREZ, Sara

MUNICIPIOS QUE HAN FINALIZADO, QUE ESTÁN EN FASE DE REALIZACIÓN Y QUE NO HAN COMENZADO LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO DE ENERO A AGOSTO DE 1995. (Nº 4).

[531501]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 4, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios que han finalizado, que están en fase de realización y que no han comenzado la campaña de saneamiento de enero a agosto de 1995, publicada en el BOARC Nº 32, de 19.10.95.

Sede de la Asamblea, Santander 9 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"CAMPANA DE SANEAMIENTO GANADERO 1995:

Municipios en los que la Campaña está en fase de realización:

- VEGA DE PAS
- MARINA DE CUDEYO
- ALFOZ DE LLOREDO
- POLANCO
- CARTES
- LOS CORRALES DE BUELNA
- VALDEOLEA
- VILLAFUFRE
- VALDÁLIGA
- SUANCES
- REOCÍN
- SAN PEDRO DEL ROMERAL
- LUENA
- SELAYA
- MAZCUERRAS
- HERRERIAS
- ANIEVAS
- LAS ROZAS DE VALDEARROYO
- VALDEPRADO DEL RIO

- HERMANDAD DE CAMPÓO DE SUSO
- PESQUERA
- SANTIURDE DE REINOSA

Municipios en los que ha finalizado la Campaña :

- GURIEZO
- VEGA DE LIEBANA
- CABEZÓN DE LIEBANA
- CAMALEÑO
- CILLORIGO-CASTRO
- POTES
- TRESVISO
- VOTO
- MIENGO
- LIÉRGANES
- PIÉLAGOS
- VILLACARRIEDO
- CABEZÓN DE LA SAL
- BÁRCENA DE CICERO
- SANTA MARÍA DE CAYÓN
- TORRELAVEGA
- MOLLEDO
- MERUELO
- SANTANDER
- BÁRCENA DE PIE DE CONCHA
- VILLAVERDE DE TRUCÍOS
- BAREYO
- LIENDO
- ARREDONDO
- RUESGA
- RIBAMONTÁN AL MONTE
- LAREDO
- LIMPIAS
- PENAGOS
- MIERA
- RIOTUERTO
- COLINDRES
- AMPUERO
- ENTRAMBASAGUAS
- RASINES
- CASTAÑEDA
- ARNUERO
- SANTOÑA
- ARGONOS
- ESCALANTE
- SOBA
- CASTRO URDIALES
- RAMALES DE LA VICTORIA
- RIBAMONTÁN AL MAR
- VILLAESCUSA
- CAMARGO
- NOJA
- SANTA CRUZ DE BEZANA
- PUENTE VIÉSGO
- MEDIO CUDEYO
- SOLORZANO
- RUILOBA
- COMILLAS
- SANTILLANA DEL MAR
- SANTIURDE DE TORANZO
- CORVERA DE TORANZO

- EL ASTILLERO
- UDIAS
- SAN VICENTE DE LA BARQUERA
- SARO
- VAL DE SAN VICENTE
- HAZAS DE CESTO

- TUDANCA
- POLACIONES
- LOS TOJOS
- VALLE DE CABUÉRNIGA
- RUENTE
- CAMPÓO DE YUSO
- ENMEDIO
- SAN ROQUE DE RIOMIERA
- CIEZA
- SAN FELICES DE BUELNA
- VALDERREDIBLE
- ARENAS DE IGUÑA
- REINOSA
- SAN MIGUEL DE AGUAYO"

Municipios en los que no se ha iniciado la Campaña:

- PESAGUERO
- PEÑARRUBIA
- LAMASÓN
- RIONANSA

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983